

CIRCULAR DARH No. 002 – 2021

A: SEÑOR RECTOR, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: LICDA. VILMA IRIS SALAZAR HERNÁNDEZ, JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: RECORDATORIO DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO -RTU- ASI COMO LA INFORMACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF- QUE SEA NECESARIA

FECHA: GUATEMALA, 11 DE ENERO DE 2,021

Señores:

De manera atenta se hace de su conocimiento que la Contraloría General de Cuentas requiere constantemente a la División de Administración de Recursos Humanos, la Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado -RTU-, la cual debe ser actualizada anualmente, de conformidad a lo que establece el CÓDIGO TRIBUTARIO, DECRETO NÚMERO 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, específicamente en el artículo 120, último párrafo en donde establece lo siguiente: "Los contribuyentes y responsables deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente".

En ese sentido la División de Administración de Recursos Humanos solicita su apoyo a efecto de que por su medio se comuniquen a los trabajadores Docentes y Administrativos, contratados en los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 023, de su dependencia, que deben actualizar el Registro Tributario Unificado -RTU- ante la SAT a más tardar el 31 de mayo del año en curso; y acatando las recomendaciones Gubernamentales y del Ministerio de Salud de distanciamiento social, debido a la Pandemia COVID-19, **NO se requerirá la presentación física del RTU**





Finalmente se ratifica que los datos consignados en el SIIF deben ser actualizados si éstos sufren modificaciones, y de conformidad a lo establecido en el Módulo II del Sistema Integrado de información Financiera y a la Circular DARH No. 42-2017, solamente los trabajadores de nuevo Ingreso están obligados a presentar los antecedentes Penales y Policiacos, y adjuntarlos al Sistema.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




LICDA. VILMA IRIS SALAZAR HERNÁNDEZ
JEFA



DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Vo. Bo.



INGA. WENDY LÓPEZ DUBÓN
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

